

Deiute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTE
TA Y OCHO.

M. H. S. or

enoz.

Yo el Sr. Juan Cano Morales, y Simon Castellan Perros
de esta C. de Real Audiencia de Mexico por de V. M. Coronel Teniente de
Mayor Benexaron Perros de la Real Audiencia de Diego Biqueras
xos Perros de V. M. y Alcalde de su Real Correl por el ano
Pasado de mil setecientos Quarenta y seis en la dia de Nueve de
Diciembre de este en su Real de Tomate de los Reales de Diego
Biqueras de la Alcaldia de su Real Correl, por el mes y dia
gario de Un Año que Cumplio en otro medio del mes
de Diciembre del Año pasado Pasado de quarenta y
seis. Por el mes y para el mes de su Real Correl por el
mes pasado de este Diego Biqueras dando las fianzas que
Constan de la Real Audiencia que para ello otorgamos. En cual
atencion y de que el mes de que nos Comenzamos fia
por el Cumplido y otros años mas; y tener que V. M. en
la forma que a cada uno nos Comenzamos de otros y por
ca; para otro balim de lo que nos llamamos libados a
Causa de otro Gacamen con tanto siendo Cumplido el
ano y por tomar de la obligacion que hicimos
A V. M. Pedimos y suplicamos sea mandado darnos por desistiendo
los y pagadores de otra fianza y mandan de lo que se sigue

